

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30890 *Anuncio de la notaría de doña Macrina García Moreno sobre venta extrajudicial.*

Yo, Macrina García Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Zubia (Granada).

Hago saber:

Que ante mi y a instancia de "UNICAJA BANCO, Sociedad Anónima", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de las subastas que se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deducidos hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario:

Finca objeto de la misma:

Urbana.- Número setenta y uno.-Vivienda unifamiliar tipo "A" en el nivel 2 del edificio sito en la calle Herrería, sin número de demarcación, hoy número dieciocho, del término de La Zubia (Granada 18140), a la que se accede a través de la escalera número tres, que arranca desde la calle Herrería.

Tiene una superficie construida en vivienda de noventa y un metros con veintiún decímetros cuadrados (91,21 metros cuadrados), más diez metros con sesenta y siete decímetros cuadrados (10,67 metros cuadrados) de parte proporcional de comunes y se encuentra distribuida en varias habitaciones y dependencias.

Linda: Frente, zonas comunes de acceso; Derecha entrando, muro de cerramiento del edificio; Izquierda, caja de escaleras y patio de luces; y Fondo, vivienda tipo D escalera 2 de este nivel.

Cuota.- Le corresponde la de dos enteros y cuatro centésimas por ciento (2'04 por ciento).

Datos registrales.- Tomo 1.927, libro 244, folio 89, finca número 16.162, inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de La Zubia.

Referencia catastral.- 7986825VG4078F0071UU.

1.- Lugar. En mi notaría, sita en La Zubia (Granada 18140), calle Joan Miró, 1-1.º

2. - Día y hora.- La subasta será el día 9 de octubre de dos mil catorce, a las once horas.

3.- Tipo.- El tipo para la subasta se fija en ciento sesenta y seis mil trescientos noventa y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (166.399,59 euros).

4. - Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la

Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30'00 por ciento) del tipo propio de la subasta.

Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en mi Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como, bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuará subsistentes.

6. - Adjudicación a calidad de ceder a tercero.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa; y muy especialmente y de forma expresa a los deudores, don Francisco Javier García García y doña María José Navarro García, con DNI/NIF números 24.268.811-Q y 74.676.652-E, y el posterior acreedor, don Óscar Ruiz Ramirez, con DNI/NIF número 75.130.856-E, respectivamente; servirá a tal fin el presente anuncio, y su publicación en los tablones de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento y Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Granada.

La Zubia (Granada), 25 de agosto de 2014.- Notario, Macrina García Moreno.

ID: A140043970-1